



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PAPEL DE TRABAJO DE CRÉDITO PENDIENTE

OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN		
NO. DE CAMPO	CONTENIDO	
1	PEDIMENTO	Señalar el número de pedimento conforme a la estructura mostrada a continuación: Patente Número de documento Clave de aduana/sección de despacho.
2	CLAVE DE DOCUMENTO	Clave de pedimento de conformidad con el apéndice 2, de ANEXO 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
3	FECHA DE PAGO	Fecha de pago de las contribuciones y cuotas compensatorias o medidas de transición, asentada en el pedimento.
4	FECHA DE SELECCIÓN	Fecha de presentación ante el mecanismo de selección automatizada.
5	SECUENCIA	Número de la secuencia de la fracción en el pedimento, conforme a la estructura mostrada a continuación: Patente Número de documento Clave de aduana/sección de despacho Número de la secuencia de la fracción en el pedimento.
6	FRACCIÓN ARANCELARIA DE IMPORTACIÓN	Fracción arancelaria declarada en el pedimento de importación temporal, aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.
7	DESCRIPCIÓN DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA TIGIE	Descripción de la fracción arancelaria aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.
8	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA EN PEDIMENTO	Descripción declarada en el pedimento de la mercancía sujeta a importación temporal.
9	UMT	Clave correspondiente conforme a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apartado "Unidades de Medida", del Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.





10	CANTIDAD UMT	Cantidad de mercancías importadas conforme a la unidad de medida de la TIGIE.
11	UMC	Clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías señaladas en el CFDI o documento equivalente correspondiente, conforme al Apartado "Unidades de Medida", del Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
12	CANTIDAD UMC	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización de acuerdo a lo señalado en la factura comercial que amparan las mercancías importadas o, en su caso el CFDI o documento equivalente.
13	VALOR EN ADUANA	Valor en aduana de la mercancía expresado en moneda nacional.
14	VALOR COMERCIAL	Pago total en moneda nacional por las mercancías importadas.
15	IVA CERTIFICADO O GARANTIZADO	Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA o por el que se ofreció Garantía en materia de IVA, declarado en el pedimento.
16	IEPS CERTIFICADO O GARANTIZADO	Importe del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), sujeto al beneficio de la certificación en materia de IEPS o por el que se ofreció Garantía en materia de IEPS, declarado en el pedimento.
17	TOTAL DEL CRÉDITO IVA E IEPS	Sumatoria del Importe de los campos 15 y 16.

DATOS DEL INFORME DE DESCARGO

NO. DE CAMPO	CONTENIDO	
18	FOLIO DE INFORME DE DESCARGO	Folio generado por el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías (SCCCyG) por la presentación del informe de descargo.
19	FECHA DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO	Fecha en que se calificó como válido el informe de descargo presentado en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías (SCCCyG).





INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESTINO DE LA MERCANCÍA

20 NÚMERO DE PEDIMENTO O DOCUMENTO DE DESCARGO.

Señalar el número de pedimento conforme a la estructura mostrada a continuación:

Patente | Número de documento | Clave de aduana/sección de despacho.

En su caso, el folio de registro de las Constancias de Transferencia de Mercancías o el folio fiscal del comprobante fiscal a que se refiere la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de la Reglas Generales de Comercio Exterior, o, en su caso, folio de registro de los avisos de destrucción o donación que serán descargados.

Lo anterior conforme al apartado 2. Informe de descargos, del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.

21 CLAVE DE DOCUMENTO O, DOCUMENTO DE DESCARGO.

Clave de pedimento, de conformidad con el Apéndice 2, de ANEXO 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior o, documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la integración de archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.

Clave	Destino aduanero
A1	<ul style="list-style-type: none"> Retorno de envases y empaques, etiquetas y folletos importados temporalmente. Importación y exportación definitiva de mercancías que se retiren de recinto fiscalizado estratégico.
A3-B	Regularización de mercancía fuera de plazo
A3-A	Regularización por robo
AJ	Pedimentos con clave AJ
BA	Pedimentos con clave BA





BB	Pedimentos con clave BB
BE	Pedimentos con clave BE
BP	Pedimentos con clave BP
BR	Pedimentos con clave BR
CFDI	CFDI regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII
CTM	CTM (apartado B-C)
DES	Aviso de destrucción
DON	Aviso de donación
F3	Pedimentos con clave F3
F4	Pedimentos con clave F4
F5	Pedimentos con clave F5
H1	Pedimentos con clave H1
H8	Pedimentos con clave H8
I1	Pedimentos con clave I1
J3	Pedimentos con clave J3
J4	Pedimentos con clave J4
K1	Pedimentos con clave K1
RT	Pedimentos con clave RT
V1	Pedimentos con clave V1
V2	Pedimentos con clave V2
V3	Pedimentos con clave V3
V4	Pedimentos con clave V4
V5	Pedimentos con clave V5
V6	Pedimentos con clave V6
V7	Pedimentos con clave V7





		<table border="1"> <tr> <td>V9</td> <td>Pedimentos con clave V9</td> </tr> <tr> <td>G9</td> <td>Pedimentos con clave G9</td> </tr> </table>	V9	Pedimentos con clave V9	G9	Pedimentos con clave G9
V9	Pedimentos con clave V9					
G9	Pedimentos con clave G9					
22	FECHA DE PAGO DE PEDIMENTO DE DESCARGO O, FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCARGO	<p>Fecha de pago para los pedimentos de retorno, cambio de régimen, transferencia virtual o extracción.</p> <p>Fecha de expedición para la constancia de transferencia de mercancías o, en su caso, fecha de emisión del comprobante fiscal, a que se refiere la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.</p> <p>Fecha de acuse de recibo para el aviso de destrucción y donación.</p> <p>Lo anterior conforme al documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.</p>				
23	FRACCIÓN ARANCELARIA DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	<p>Fracción arancelaria aplicable al producto final, conforme a la TIGIE o, en su caso, de la mercancía retornada en su mismo estado.</p>				
24	DESCRIPCIÓN DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA TIGIE DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	<p>Descripción de la fracción arancelaria aplicable al producto final, conforme a la TIGIE.</p>				





25	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO O, DE LA MERCANCÍA OBJETO DEL DOCUMENTO DE DESCARGO	Descripción del producto final, declarada en el pedimento de exportación o, en su caso la descripción de la mercancía conforme al documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.
26	UMT DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
27	CANTIDAD UMT DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE.
28	UMC DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO O UMC DEL PRODUCTO CAPTURADO EN EL DOCUMENTO DE DESCARGO	Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
29	CANTIDAD UMC DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE	Cantidad de mercancías (producto final) conforme a la unidad de medida de comercialización referida en el apartado anterior, de acuerdo a lo registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la





<p>DESCARGO O UMC DEL PRODUCTO CAPTURADO EN EL DOCUMENTO DE DESCARGO</p>	<p>industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.</p>
---	--

DETALLE DEL INFORME DE DESCARGO	
NO. DE CAMPO	CONTENIDO
<p>30 FRACCIÓN ARANCELARIA DEL INSUMO QUE SE DESCARGA</p>	<p>Fracción arancelaria aplicable al insumo importado temporalmente, según corresponda, conforme a la TIGIE.</p> <p>Deberán corresponder a la fracción de importación por la cual se generó el IVA o IEPS sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA e IEPS o por el que se ofreció Garantía. Así como a la reportada en el informe de descargo.</p>
<p>31 UMT DEL INSUMO QUE SE DESCARGA</p>	<p>Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apéndice 7 unidades de medida del insumo importado temporalmente, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.</p> <p>Deberá corresponder a la unidad de medida que se descarga, por la cual se generó el IVA o IEPS sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA e IEPS o por el que se ofreció Garantía.</p>
<p>32 CANTIDAD UMT DEL INSUMO QUE SE DESCARGA</p>	<p>Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE del insumo importado temporalmente, que se utilizó en la producción o elaboración del producto final.</p>
<p>33 UMC DEL INSUMO QUE SE DESCARGA</p>	<p>Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.</p>





34	CANTIDAD UMC DEL INSUMO QUE SE DESCARGA	Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
35	VALOR DE IVA DESCARGADO	Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), declarado en el informe de descargo para dicha fracción.
36	VALOR DE IEPS DESCARGADO	Importe del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), declarado en el informe de descargo para dicha fracción.
37	TOTAL DEL CRÉDITO DESCARGADO	Sumatoria del Importe de los campos 35 y 36.
TOTALES		
38	IVA PENDIENTE	El resultado aritmético de la resta del campo 15 y el campo 35.
39	IEPS PENDIENTE	El resultado aritmético de la resta del campo 16 y el campo 36.
40	Total de Crédito Pendiente	Sumatoria del Importe de los campos 38 y 39.

